



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**18 de febrero de 2005**  
**Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Homenaje al abogado Ricardo Fernández de Vera	EUROPA SUR
Jornadas sobre la “Ley concursal”	ABC
La eficacia judicial rebaja el uso del albergue para maltratadas	V. Asturias
El CGPJ alienta la resolución sin internamiento del 50% de casos de menores	MUNDO
El Colegio de Melilla debate sobre la Constitución	FARO Melilla

## **JURÍDICA**

### **→ Homenaje al abogado Ricardo Fernández de Vera**

■ Un grupo de profesionales del Derecho ha organizado para el próximo viernes, día 18, una cena de homenaje al abogado linense Ricardo Fernández de Vera, quien acaba de cumplir sus bodas de oro como letrado, ya que ejerce como tal desde el año 1954. El acto tendrá lugar en el salón Rompeolas del hotel Rocamar y dará comienzo a las nueve de la noche de la mencionada jornada. Fernández de Vera padre es miembro del Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Cádiz.

## LA FOTO JORNADA



ABC

**Jornadas sobre la «Ley concursal».** El profesor Leopoldo José Porfirio Carpio pronunció la conferencia «El acceso del abogado a la administración concursal» dentro del ciclo que se celebra en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.



**BALANCE ANUAL DE LA CASA DE ACOGIDA**

# La eficacia judicial rebaja el uso del albergue para maltratadas

► El piso de Avilés cobijó el pasado año a 40 personas frente a las 50 del 2003

JESÚS GONZÁLEZ  
 AVILÉS

La eficacia judicial, con nuevos procesos más rápidos y respuestas casi inmediatas ante los casos de malos tratos y violencia de género, se apunta como la principal causa del descenso en el uso de casa de acogida para víctimas de malos tratos detectado por el área de la Mujer del Ayuntamiento de Avilés.

«Las denuncias se resuelven muy rápido gracias a la intervención judicial», señaló la concejala responsable de dicho área, la socialista Ana Concejo. La edil señaló ayer que esa es la conclusión a la que llegan después de observar la reducción en el número de ingresos detectada en el piso de acogida de Avilés (de 50 a 40 en 2004) y de avilesinas en el resto de establecimientos de la red asturiana de este tipo de albergues (de 24 a 8, un 66% menos en un año).

No obstante, la concejala prefiere no echar las campanas al vuelo. «Estas cifras pueden variar el próximo año», y añadió «este es un proceso de idas y venidas».

Concejo sí asoció esa reducción al hecho de que las mujeres «denun-

### Cifras de la casa de acogida para víctimas de malos tratos

**Los ingresos**

AÑO	TOTAL INGRESOS	MUJERES	NIÑOS
2002	30	24	6
2003	50	33	17
2004	40	26	14

  

**Mujeres de la comarca que ingresaron en alguna de las casas de acogida de Asturias**

	Avilés	Corvera	Gozón	Castrillón	Illas
2003	24	4	3	1	0
2004	8	5	2	4	0

  

**EDAD MEDIA**

2004	2003
21-35 AÑOS	21-45 AÑOS

  

**ESTANCIA MEDIA**

2004	2002 y 2003
15 DÍAS	1 MES

  

**Así es la casa de acogida de Avilés**

- 265 m<sup>2</sup> de superficie en una planta de un edificio de viviendas
- 18 plazas (mujeres y niños)
- 2 despachos para el personal
- 3 plazas de garaje
- Cocina, habitaciones, aseos y trasteros

cian», lo que permite que el caso llegue a los tribunales y acelerar así la adopción de medidas preventivas de un posible ataque del agresor. De hecho, de las ocho mujeres avilesinas que se vieron obligadas a ingresar con sus hijas en una de las casas de acogida, seis no habían siquiera solicitado la orden de protección al juez. Además, la concejala destacó el

creciente «apoyo familiar y del entorno» de la víctima ante situaciones de violencia de género, que permite a las víctimas abandonar el hogar familiar y encontrar cobijo en la vivienda de familiares o allegados antes de recurrir a los servicios municipales.

A pesar de ello, la edil prefirió mostrar cautela, y señalar aspectos

como el que la edad media de las mujeres que han ingresado en el piso de acogida de Avilés ha descendido en 10 años. La mayoría de ellas (un 68%), tenían entre 21 y 35 años.

Otros datos recogidos en el balance hecho público por Concejo señalan que el 69% de las víctimas de malos tratos que ingresaron en los centros tenían estudios primarios. ■

## El Poder Judicial alienta la resolución sin internamiento del 50% de casos de menores

El vocal del CGPJ Félix Pantoja pone al juez Emilio Calatayud de Granada como ejemplo

RAQUEL DURAN

GRANADA.- La mitad de los asuntos que entran en la Fiscalía por infracción de menores pueden tener una solución extrajudicial «adecuada y satisfactoria». Así lo manifestó el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y ex fiscal de Menores Félix Pantoja, quien apuntó que estas medidas previstas en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, tienen una «actitud positiva» ya que permiten que los menores «comprendan lo que han hecho y se comprometan a no volver a hacerlo» sin necesidad de internarlos para su reforma.

Esta premisa de trabajo fue aportada en la inauguración de unas jornadas que reúne a jueces, fiscales y representantes de la Administración de Justicia al objeto de «unificar criterios técnicos y de respuesta judicial concreta de las soluciones extrajudiciales» además de «homogeneizar las resoluciones que se aplican a los jóvenes infractores».

Pantoja señaló que es necesario que estas medidas se fomenten y «se utilicen más de lo que se está haciendo y de una manera más adecuada», aunque matizó que este tipo de soluciones deben reservarse a los casos de faltas o delitos menores. En este sentido, apuntó que el índice de reincidencia social de los menores que delinquen en Andalucía se sitúa entre el 30 y 40 por ciento.

Por su parte, la consejera de Justicia, María José López, explicó que en este encuentro se darán a conocer los diversos recursos de los que dispone la Administración para evitar que los órganos judiciales opten sólo por las «típicas» resoluciones de internamiento. Además, desde la Consejería se pretende homogeneizar su aplicación para que «ante situaciones similares se dé siempre la misma respuesta».

Tanto López como Pantoja coincidieron en destacar la labor



El vocal del Consejo General del Poder Judicial, Félix Pantoja, ayer en las jornadas en Granada. / PACO AYALA

## Niños abandonados en Cádiz

M. ESTEVEZ

CADIZ.- La Policía Autonómica ha detenido a los padres de tres niños que se encontraban abandonados y que deambulaban solos el domingo por la céntrica plaza de San Juan de Dios de Cádiz sin presencia de ningún familiar que los cuidara.

Los menores, tres hermanos, dos de ellos de cuatro años y el tercero de tan sólo cuatro meses de edad, caminaban

sin la compañía de ningún adulto entre la multitud de personas que habían acudido a presenciar la cabalgata del carnaval.

En un primer momento, se creyó que los niños eran hijos de algún vendedor ambulante pero pasaron varias horas sin que nadie los reclamara, siendo atendidos por una ciudadana que avisó a la Policía Local.

Los agentes localizaron por fin a sus

padres y han abierto diligencias contra ellos ya que podrían ser acusados de abandono.

Los menores continúan bajo el amparo de la Junta de Andalucía acogidos en un centro de menores.

De otro lado, un joven de 23 años fue apuñalado dos veces cuando intentó mediar en una pelea entre una pareja de novios en el barrio de La Viña durante los carnavales de Cádiz.

del juez de menores Emilio Calatayud, conocido por sus sentencias ejemplarizantes, la última de las cuales obliga a una joven de 17 años, madre de dos hijos, acusada de robar en unas grandes almacenes a realizar un curso de planificación familiar.

La consejera dijo de él que es «muy creativo y tiene otro talento a la hora de reconducir al menor y reintegrarlo en la sociedad». Por su parte, Pantoja indicó que es un juez «emblemático a la hora de dar una imagen pública de lo que significa la Ley del Menor», aunque señaló que hay muchos jueces que aplican estas medidas educativas.

La consejera de Justicia añadió que en 2004 se dictaron unas 4.000 resoluciones, de las que 3.000 fueron medidas en régimen abierto.



# El Colegio de Abogados debate sobre la Constitución

*La mesa redonda se celebra hoy en el PEC a partir de las 20,00 horas*

El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, aseguró que esta charla servirá para que los melillenses se informen sobre la futura Constitución para conseguir así que participen el próximo domingo en los comicios

## LA CLAVE

**Referéndum** Con la intención de difundir los contenidos de la nueva Constitución Europea, el Consejo General de la Abogacía en el primer número de su revista "Derecho y sociedad" ha publicado un informe sobre los contenidos de la futura Carta Magna.

## OCTAVIO R.Q. MELILLA

La celebración el próximo domingo del referéndum sobre la futura Constitución Europea a la que están convocados los españoles ha llevado al Colegio de Abogados de Melilla a organizar una mesa redonda con la intención de informar a los ciudadanos sobre el futuro de la Carta Magna. Con la intención de que ninguno de los melillenses se quede sin conocerla y acudir a las urnas, según manifestó ayer el decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, hoy a a partir de las 20,00 horas en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Melilla se celebra una mesa redonda.

Según el propio decano esta actuación se encuentra dentro de la tomada para este referéndum por el Consejo General de la Abogacía a nivel nacional al elaborar una campaña explicativa sobre la nueva Constitución, bajo el lema "Vota. Es tu derecho".

Entre los participantes en el debate se encuentran el cate-



El decano del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús, Imbroda moderará la mesa redonda.

drático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga Ángel Rodríguez Vergara, el profesor tutor de derecho Internacional Público de la Uned Francisco Narváez López, el profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada Antonio Zapata Navarro y la abogada Ana Bohórquez Rodríguez y el propio decano del

## CONSEJO GENERAL Elaboró un folleto informativo sobre la Constitución Europea

Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, que actuará como moderador.

Además, Imbroda aseguró que con motivo del referén-

dum se ha entregado entre los abogados de la ciudad y las instituciones públicas un folleto explicativo.

Finalmente, la revista "Derecho y sociedad" editada por el Consejo General de la Abogacía dedica en su primer número un amplio informe sobre los aspectos fundamentales de la nueva Constitución Europea.